RERSOLUCIÓN No. 24 DE FECHA DE ABRIL DE 2026.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO, PREVIO TRÁMITE DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA-PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA No. 001-2026

EL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, en uso de sus facultades y,

CONSIDERANDO

Que LA PERSONERÍA DE EL BAGRE ANTIOQUIA, realizó el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA –SUBASTA INVERSA No. 001-2026, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, con el fin de escoger al futuro contratista para contratar el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL BAGRE EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES, ADMINISTRATIVAS, DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y DEMÁS ACTUACIONES PROPIAS DEL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES INSTITUCIONALES".

Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del **2 al 8 de marzo de 2026 término** Durante este lapso se recibieron diez (10) observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, presentadas por los proveedores **ESTURIVANSS S.A.S.** y **COOTRASEC**. Frente a dichas observaciones se emitieron respuestas de fondo, y se realizaron los ajustes correspondientes al pliego en aquellos apartes respecto de los cuales las observaciones fueron acogidas.

Que el día **8 de marzo de 2026 mediante Resolución No. 08** expedida por el Personero se ordenó la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada –Subasta Inversa No. 001- 2026 y se realizó la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que en la fecha prevista en el cronograma no se presentaron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.

Que en fecha **13 de marzo de 2025 a las 18:00 PM**, se llevó a cabo el cierre del proceso, recibiéndose las siguientes propuestas:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GALERAS-SI-001-2026 copia copia	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS	Oferta aceptada	18/03/2026 5:44 PM	0 COP
SI-001-2026 CAVITRANS S.A.S	TRANSPORTES ESPECIALES CAVITRANS SAS	Oferta aceptada	18/03/2026 5:38 PM	0 COP
PERSONERIA EL BAGRE 2026	COOTRASEC	Oferta aceptada	18/03/2026 11:39 AM	0 COP

Que, se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes, en fecha 25 de agosto de 2025, con el siguiente resultado:

PROPONENTE No.	PROPONENTE / INTEGRANTES (Razón social / Nombre)	RESULTADO
PROPONENTE 1:	**TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS NIT N.º: 900752343-2 Representante Legal: JHON JAIRO BECERRA PORTILLA C.C. No. 1.085.253.572**	**NO HÁBIL- INCURRE EN CAUSALES DE RECHAZO**
PROPONENTE 2	**TRANSPORTES ESPECIALES CAVITRANS S.A.S. Nit : 811036370-8 Representante Legal: OSCAR ALEJANDRO CAÑAS VILLA CC. 1.037.589.197**	**NO HÁBIL- INCURRE EN CAUSALES DE RECHAZO**
PROPONENTE 3	**COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA Sigla : COOTRASEC Nit : 812007426-1**	**HÁBIL**

RERSOLUCIÓN No. 24 DE FECHA DE ABRIL DE 2026.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO, PREVIO TRÁMITE DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA-PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA No. 001-2026

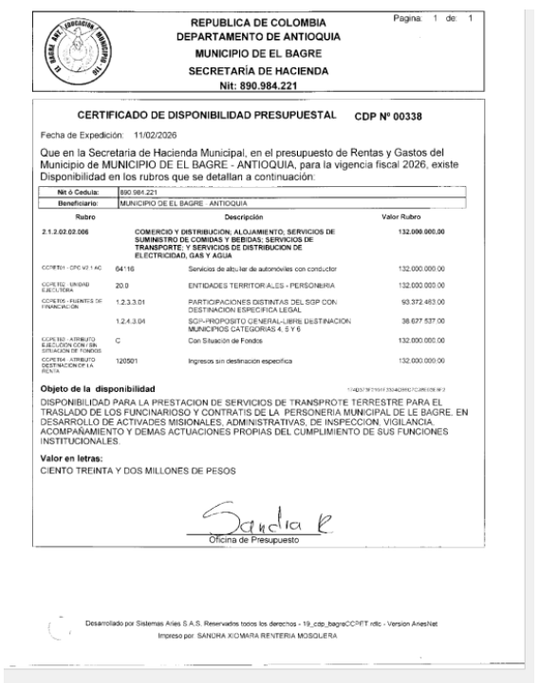
	Representante Legal: MIGUEL LUIS NAVARRO MENDEZ **C.C. No. 6.872.754**	

Que, de acuerdo con el informe de verificación, la única propuesta habilitada dentro del proceso de selección fue la presentada por COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CÓRDOBA "COOTRASEC" identificada con NIT N.º: 812.007.426 – 1 representada legalmente por el señor Miguel Luis Navarro Méndez identificado con cédula de ciudadanía No. 6.872.754 de Montería la cual cumple con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA, exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo. Precisando que las dos propuestas recibidas adicionales al ser evaluadas incurrieron en causales de rechazo que no fueron objetadas en el traslado del informe de evaluación.

Que el comité evaluador realizó la evaluación de la oferta económica presentada por el único oferente habilitado en este caso, que es COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CÓRDOBA "COOTRASEC" identificada con NIT N.º: 812.007.426 – 1 representada legalmente por el señor Miguel Luis Navarro Méndez identificado con cédula de ciudadanía No. 6.872.754 de Montería, con el propósito de verificar que no incurriera en causal de rechazo y que esta fuera favorable a la entidad, de lo cual se dejó constancia en el informe anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

Que, de acuerdo a lo expuesto, el comité evaluador emitió concepto favorable para que procediera la adjudicación del contrato derivado del presente proceso de selección a la COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CÓRDOBA "COOTRASEC" identificada con NIT N.º: 812.007.426 – 1 representada legalmente por el señor Miguel Luis Navarro Méndez identificado con cédula de ciudadanía No. 6.872.754 de Montería por valor de CIENTA TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($132.000.000).

Que el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso se ampara con el Certificado de Disponibilidad presupuestal, relacionado a continuación:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE EL BAGRE
SECRETARÍA DE HACIENDA
Nit: 890.984.221

Pagina: 1 de: 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **CDP Nº 00338**

Fecha de Expedición: 11/02/2026

Que en la Secretaria de Hacienda Municipal, en el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA, para la vigencia fiscal 2026, existe Disponibilidad en los rubros que se detallan a continuación:

Nit ó Cedula:	890.984.221
Beneficiario:	MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.006		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	132.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	64116	Servicios de alquiler de automoviles con conductor	132.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	20.0	ENTIDADES TERRITORIALES - PERSONERIA	132.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACION	1.2.3.3.01	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	93.372.463,00
	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION: MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	38.627.537,00
CCPET07 - ATRIBUTO EJECUCION CON SIN SITUACION DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	132.000.000,00
CCPET08 - ATRIBUTO DESTINACION DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinacion especifica	132.000.000,00

Objeto de la disponibilidad

DISPONIBILIDAD PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPROTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS FUNCINARIOSO Y CONTRATIS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE LE BAGRE. EN DESARROLLO DE ACTIVADES MISIONALES, ADMINISTRATIVAS, DE INSPECCION, VIGILANCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y DEMAS ACTUACIONES PROPIAS DEL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES INSTITUCIONALES.

Valor en letras:

CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS

Oficina de Presupuesto

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_bagreCCPET.rdlc - Version AriesNet
Impreso por: SANDRA XIOMARA RENTERIA MOSQUERA

Que acogiendo en su integridad el concepto emitido por el Comité Evaluador,

RERSOLUCIÓN No. 24 DE FECHA DE ABRIL DE 2026.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO, PREVIO TRÁMITE DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA-PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA No. 001-2026

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar al proponente COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CÓRDOBA "COOTRASEC" identificada con NIT N.º: 812.007.426 – 1 representada legalmente por el señor Miguel Luis Navarro Méndez identificado con cédula de ciudadanía No. 6.872.754 de Montería el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de Selección Abreviada-Procedimiento de Subasta Inversa No. 001- 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL BAGRE EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES, ADMINISTRATIVAS, DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y DEMÁS ACTUACIONES PROPIAS DEL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES INSTITUCIONALES", por un valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($132.000.000) monto agotable y un plazo de ejecución del contrato de OCHO (08) MESES, contados a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución y legalización del contrato y, se haya suscrito el acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido en la audiencia de subasta.

Para constancia se firma en El Bagre, a los ocho (08) días del mes de abril de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Atentamente,

ALDAIR ALFONSO GUZMÁN
PERSONERO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA